



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 072-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA Nro. 072-2022-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 18 de mayo de 2022. Las 15h51. **VISTOS.-**

Previo a proveer lo que en derecho corresponda dispongo:

PRIMERO.- En razón del pedido formulado por la doctora María Salomé Ludeña Yaguache, asígnese casilla contencioso electoral previo el trámite correspondiente en la Secretaría General de este Tribunal.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente auto a la recurrente, doctora María Salomé Ludeña Yaguache y a su patrocinadora en las direcciones electrónicas: mariasalomeludena@hotmail.com y anakarengomezorozco@gmail.com.

TERCERO.- Siga actuando el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-” F) Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, D.M., 18 de mayo de 2022

Abg. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL TCE
mbfl